



**Universidad
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD**

Tesis

**Planeamiento tributario para la reducción de gastos no
deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima
2017**

Para optar el título profesional de Contador Público

AUTOR

Br. Taype Cuadros, David Marcelino

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Implementación de las mejoras contables de las empresas bajo Políticas
Fiscales Tributarias y la Tributación Internacional.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

Análisis del mercado de capitales y Valorización de las empresas en su
situación actual – Implementación y mejoras.

LIMA - PERÚ

2017

“Planeamiento tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017”

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado

Mtro. Genaro Edwin Sandoval Nizama

Secretario

Mtro. Bernabé Esteban Garnique Cruz

Vocal

Mtro. Fernando Alexis Nolazco Labajos

Asesor metodólogo

Mtro. Fernando Alexis Nolazco Labajos

Asesor temático

Dr. Fonseca Chávez, Freddy Roque

Dedicatoria

Quiero dedicar en primer lugar a Dios, porque me permitió realizar uno de mis objetivos poniendo a personas en el camino que me apoyarían en culminar el trabajo, a mis padres por enseñarme a crecer y a levantarme en las caídas, por apoyarme y guiarme constantemente a cumplir mis objetivos.

Agradecimiento

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento primero a Dios, por darme fuerza y paciencia para no rendirme, a mis padres y hermanos porque fueron mi inspiración para poder alcanzar mis objetivos.

También agradezco a todos los docentes que en el transcurso de años fueron las personas que me instruyeron a través de sus conocimientos y me impulsaron a desarrollar mi formación profesional.

Presentación

Señores miembros del Jurado:

Basándome en el cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Norbert Wiener para optar el título profesional de Contador Público, presento el presente trabajo de investigación holística denominado: Planeamiento tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017.

La investigación presentada tiene como objetivo principal: Diseñar un Planeamiento tributario que permitan a las empresas dedicadas al rubro de servicio de seguridad reducir de forma considerable los gastos no deducibles en la empresa.

El presente trabajo de investigación está dividida en ocho capítulos: En el primer capítulo tiene como referencia el problema de la investigación asimismo incluye la identificación del problema, su formulación, los objetivos con su respectiva justificación. Pasando al segundo capítulo se presenta el marco teórico metodológico donde se desarrolla los fundamentos teóricos para la propuesta, los antecedentes que cuenten con cierto lineamiento a la propuesta y la respectiva estructura metodológica con la que se expone esta investigación. El tercer capítulo desarrolla a la empresa y su descripción de la misma. En cuanto al capítulo cuatro expone el trabajo de campo que contiene el diagnóstico cuantitativo, cualitativo y la respectiva triangulación de datos que desarrolla como resultado el diagnóstico final para la presente propuesta. En cuanto al quinto capítulo se desarrolla la propuesta de la investigación denominada “Guía de los principales procedimientos tributarios para la reducción de los gastos reparables”

que contiene los fundamentos y análisis necesarios para ser aplicados en la empresa dedicada al rubro de sistema de seguridad. En cuanto al sexto capítulo se está desarrollando la discusión que es originado por la triangulación de los fundamentos teóricos y antecedentes, en cuanto al diagnóstico final y la propuesta de la investigación desarrollada se dará para exponer como resultado los lineamientos que se tomó como objetivos de la tesis. Pasando al séptimo y penúltimo capítulo presento las conclusiones y sugerencias que pueden ser tomados en cuenta para un óptimo desarrollo de la empresa, para finalizar con el octavo capítulo se detallan las respectivas referencias bibliográficas utilizadas para el desarrollo del presente trabajo.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación presentada se considere su respectiva análisis y evaluación y que termine con merecer su aprobación de la misma.

Br. David Marcelino Taype Cuadros

DNI: 46292934

Índice

	Pág.
Miembros del jurado	iii
Agradecimiento	v
Presentación	vi
Índice	viii
Índice de tablas	xii
Índice de figuras	xiii
Índice de cuadros	xiv
Resumen	xv
Abstract	xvi
Introducción	xvii
CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	19
1.1 Problema de investigación	20
1.1.1 Identificación del problema ideal	20
1.1.2 Formulación del problema	22
1.2 Objetivos	22
1.2.1 Objetivo general	22
1.2.2 Objetivos específicos	23
1.3 Justificación	24
1.3.1 Justificación metodológica	24
1.3.2 Justificación práctica	24
CAPITULO II MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO	25
2.1 Marco teórico	26
2.1.1 Sustento teórico	26

2.1.2 Antecedentes	30
2.1.3 Marco conceptual	37
2.2 Metodología	71
2.2.1 Sintagma	71
2.2.2 Enfoque	72
2.2.3 Diseño	73
2.2.4 Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes	74
2.2.5 Unidad de análisis	75
2.2.6 Técnicas e instrumentos	76
Técnicas	76
Instrumentos	76
Ficha técnica de los instrumentos	77
Validez	79
Confiability	79
2.2.7 Procedimiento para la recopilación de datos	80
2.2.8 Método de análisis de datos	80
2.2.9 Mapeamiento	82
CAPITULO III EMPRESA	83
3.1 Descripción de la empresa	84
3.2 Marco legal de la empresa	86
3.3 Actividad económica de la empresa	86
3.4 Información tributaria de la empresa	86
3.5 Información económica y financiera de la empresa	87
3.6 Proyectos actuales	88
3.7 Perspectiva empresarial	88

CAPITULO IV TRABAJO DE CAMPO	89
4.1 Diagnóstico cuantitativo	90
4.2 Diagnóstico cualitativo	94
4.3 Triangulación de datos: Diagnóstico final	100
CAPITULO V PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN	104
1.4 Fundamentos de la propuesta	105
1.5 Objetivos de la propuesta	106
1.6 Problema	106
1.7 Justificación	108
1.8 Resultados esperados	108
1.9 Plan de Actividades (detallado por cada objetivo de la propuesta)	109
1.10 Evidencias (diseño de la maqueta, envases, embalajes, prototipo, etc.)	112
1.11 Presupuesto	114
1.12 Diagrama de Gantt/Pert CPM	116
1.13 Flujo de caja en un plazo de cinco años considerando tres escenarios	117
1.14 Viabilidad económica de la propuesta	122
1.15 Validación de la propuesta	122
CAPITULO VI DISCUSIÓN	127
CAPITULO VII CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	128
7.1 Conclusiones	129
7.2 Sugerencias	131
CAPITULO VIII REFERENCIAS	133
8.1 Referencias	134
ANEXOS	139
Anexo 1: Matriz de la investigación	140

Anexo 2: Matriz metodológica de categorización	141
Anexo 3: Instrumento cuantitativo	144
Anexo 4: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativos	146
Anexo 5: Fichas de validación de la propuesta	158
Anexo 6: Evidencia de la Visita a la empresa	162
Anexo 7: Evidencia de la propuesta	165

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Categorías y Subcategorías	74
Tabla 2. Subcategorías Emergentes	74
Tabla 3. Ficha técnica del instrumento encuestas y entrevistas	77
Tabla 4. Escala de Likert	78
Tabla 5. Valores y Niveles	78
Tabla 6. Rangos y Baremos	78
Tabla 7. Juicio de expertos para la aplicación del instrumento.	79
Tabla 8. Análisis de Confiabilidad	80
Tabla 9. Niveles referentes a los gastos reparables	90
Tabla 10. Niveles referentes a los gastos deducibles	91
Tabla 11. Niveles referentes a los gastos sujetos a límites.	92
Tabla 12. Niveles referentes a gastos para la deducción del impuesto a la renta	93
Tabla 13. Diagnostico cualitativo	94
Tabla 14. Actividades de la propuesta	110
Tabla 15. Presupuesto de la propuesta	114
Tabla 16. Diagrama de Gantt	116
Tabla 17. Escenario optimista	117
Tabla 18. Escenario probable	118
Tabla 19. Escenario pesimista	120
Tabla 19. Viabilidad económica de la propuesta	122

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Mapeamiento de la investigación	82
Figura 2. Información económica y financiera de la empresa	87
Figura 3. Gráfico de barras sobre Niveles referentes a los gastos reparables	90
Figura 4. Gráfico de barras sobre Niveles referentes a los gastos deducibles	91
Figura 5. Gráfico de barras sobre Niveles referentes a los gastos sujetos a límites	92
Figura 6. Gráfico de barras sobre Niveles referentes a gastos para la deducción del impuesto a la renta	93
Figura 7. Portada de guía de los principales procedimientos tributarios para la reducción de los gastos reparables.	113
Figura 8. Gráfico del diagrama de Gantt	116

Índice de cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Límites de vehículos automotores	65
Cuadro 2. Límites de vehículos por UIT	66

Resumen

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo en las empresas de sistema de seguridad de la ciudad del Lima, la cual tiene como finalidad proponer un planeamiento tributario para reducir los gastos no deducibles en las empresas del rubro de sistema de seguridad 2017. El tema fue elegido debido a que se ha observado ciertas deficiencias en el área contable y tributaria, Tanto para la toma de decisiones y acciones, la investigación desarrolló como objetivo general proponer un control tributario a través de la elaboración de guías y capacitaciones para reducir considerablemente los gastos reparables en la entidad.

La presente tesis adopto la metodología de la investigación holística, con un enfoque mixto, proyectivo, de aplicación no experimental, dichas teorías orientaron a la creación de un diagnóstico para la propuesta final. Esta investigación pretende tener una gran importancia dentro de la organización, buscando optimizar la aplicación de los gastos para desarrollar destrezas y competencias de forma eficiente, ofreciendo conocimientos, que permitan el desenvolvimiento optimo a su área de trabajo.

Finalmente, se obtuvo como resultado que la organización cuenta con deficiencias en la deducción de sus gastos referente a la determinación de impuesto a la renta, se diseñó nuevos procesos de aplicación de los gastos de la entidad, sobre lo cual el personal responsable hará un seguimiento constante de cumplimiento, con los resultados de la presente investigación se busca mejorar la correcta aplicación de los gastos de acuerdo al tratamiento contable y tributario de la empresa, y así conocer mejor la realidad de la organización, y estar preparados para los futuros cambios.

Palabras clave: Planeamiento tributario, gastos no deducibles, impuesto a la renta.

Abstract

This research work was carried out in the security system companies of the city of Lima, which aims to propose a tax planning to reduce non-deductible expenses in the companies of the security system 2017. The subject was chosen because it has been observed certain deficiencies in the accounting and tax area, both for decision making and actions, the research developed as a general objective to propose a tax control through the preparation of guides and training to reduce costs considerably repairable in the entity.

This thesis adopted the methodology of holistic research, with a mixed approach, projective, non-experimental application, these theories oriented to the creation of a diagnosis for the final proposal. This research aims to be of great importance within the organization, seeking to optimize the application of expenses to develop skills and competencies in an efficient manner, offering knowledge that will allow optimum performance in their work area.

Finally, the result was that the organization has deficiencies in the deduction of its expenses related to the determination of income tax, new processes for the application of the entity's expenses were designed, on which the responsible personnel will follow up constant compliance, with the results of this research is to improve the correct application of expenses according to the accounting and tax treatment of the company, and thus better understand the reality of the organization, and be prepared for future changes.

Key words: Tax planning, non-deductible expenses, income tax.

Introducción

El presente trabajo de investigación está orientado como referencia al tema de mejora de los gastos no deducibles en las empresas del rubro de sistema de seguridad, para efectos tributarios es un problema que existe para la gran mayoría de entidades en nuestro país, especialmente para algunas entidades que no cuentan con el personal capacitado para hacer frente a los problemas presentados, asimismo la administración tributaria otorga ciertas limitaciones y prohibiciones en exceso que afectan de manera considerable la situación económica de las entidades. Estos movimientos implica, al efectuar las adquisiciones de bienes, servicios y los gastos que forman parte de ello, no se realiza observación de la ley o la norma no puntualiza los parámetros que establece, de tal manera que esto genera como consecuencia una determinación de un impuesto mayor a favor del Estado peruano y desembolsos innecesarios provenientes de multas impuestas por la administración tributaria.

El objetivo del presente estudio es elaborar una propuesta de implementar un planeamiento tributario para reducir los gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017. En base a lo mencionado anteriormente en el presente estudio se realizará propuestas para que el proceso de aplicación de gastos permita un mejor manejo de la administración contable y tributaria y así mejorar la organización de la empresa ya que se podrá detectar con anticipación situaciones críticas que se originan en el desarrollo de las operaciones y estos impidan llegara al objetivo de la empresa que es lograr beneficios tributarios.

Asimismo continuando con el proceso de la tesis se procederá a evaluar la gestión de los gastos no deducibles aplicada por contabilidad y sus colaboradores basados en los siguientes métodos; encuestas y cuestionarios la cual permitirá desarrollar un enfoque más claro de la situación que se encuentra la Dirección de Contabilidad y Tributos.

La presente investigación es de tipo proyectiva, de carácter holístico, dentro de ello se aplica la estadística descriptiva y triangulación de datos para el análisis que se desea encontrar en la aplicación de los instrumentos.

El presente trabajo de investigación se desarrolló con los siguientes capítulos:

Capítulo I, se ejecutó el problema de la investigación, así como también los objetivos y la justificación del trabajo realizado.

Capítulo II, se realizó el marco metodológico donde podemos encontrar los antecedentes, marco conceptual así como las categorías identificadas durante la investigación, y también la metodología usada para la presente investigación.

Capítulo III, se ejecutó la descripción de la empresa, marco legal y actividades económicas de la empresa relacionada con el tema de investigación.

Capítulo IV, se ejecutó el diagnóstico cuantitativo, cualitativo y la triangulación de datos.

Capítulo V, se desarrolló la propuesta de la investigación fundamentando la razón de la propuesta y cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar.

Capítulo VI, se ejecutó la discusión del trabajo de investigación.

Capítulo VII, se ejecutó a realizar las conclusiones con sus respectivas sugerencias.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación

1.1.1 Identificación del problema ideal

El problema se ha identificado en la falta de control tributario por parte de las empresas de sistemas de seguridad con respecto a los gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta. En el contexto internacional, numerosos países poseen dentro de sus actividades económicas los constantes gastos derivados al rubro de negocio como gastos de representación, recreativos y comúnmente viáticos, debido a su alta demanda y versatilidad de uso para la adquisición de nuevos clientes o para la prestación de servicios. Cabe señalar que si bien a nivel internacional ésta actividad está clasificada en la NIC 12 (Norma Internacional de Contabilidad-Impuesto a las ganancias), en el Perú se rige bajo la misma norma (Pwc, 2015).

Según las declaraciones para el diario El Comercio de Ecuador, Bardales (2017), afirmó que en Sudamérica estamos muy por debajo del estándar de tiempo que los gerentes de las empresas dedican a los temas de planeamiento estratégico fiscal para generar eficiencia en las áreas de sus respectivas empresas, y el indicador está cercano al 15%. Si bien las empresas de Sudamérica más grandes si procuran que sus gerentes dediquen más tiempo, la mayoría está descubriendo, a través del coaching, que atender las labores del día a día les demanda mucho tiempo.

Dentro del sistema tributario peruano existen una serie de normas fiscales que deben ser de obligatorio cumplimiento por los contribuyentes en la determinación de sus tributos, sean estos impuestos, contribuciones o tasas.

En el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante el Decreto Supremo No. 179-2004 y publicado el 08-12-2004, en el artículo 37 establece cuales son los gastos que serán deducibles a efectos de determinar la renta neta de tercera categoría. Asimismo, en el artículo 44 se indica los gastos que no son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría.

En las empresas de sistemas de seguridad para desarrollar sus actividades necesita de la adquisición de bienes y servicios, los cuales deben estar sustentados con los comprobantes de pago correspondientes, sin embargo, se ha observado que en muchos casos no existe el comprobante de pago, o el comprobante no cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago. También, se ha determinado que no se realiza la medición de los límites que existen en ciertos gastos para que estos sean deducibles.

En el Perú, todas las empresas generadoras de rentas de tercera categoría, ya sea dentro del régimen general o del régimen Mype tributario, al final del año deben determinar el resultado contable del ejercicio, sea esta utilidad o pérdida. Este resultado resulta de la comparación de los ingresos menos los costos y gastos antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

En cumplimiento de las disposiciones tributarias, las empresas deben presentar ante la Administración Tributaria (Sunat), la declaración jurada anual del impuesto a la renta, en la cual deben determinar la renta neta imponible.

La renta neta imponible resulta luego de realizar al resultado contable los reparos tributarios que correspondan. Los reparos tributarios son las adiciones y

deducciones tributarias que una empresa informa en su declaración jurada anual, las que podrán ser de dos clases: permanentes o temporales.

En las empresas de sistemas de seguridad. no se está determinando correctamente la renta neta imponible debido a que no se identifican los gastos no deducibles y/o los gastos que están sujetos a límites para su deducción y esto sucede porque no existe un control sobre los gastos en los que se incurre, a la ausencia de controles contables y tributarios y al desconocimiento de las normas tributarias por parte de los encargados de aplicarlas. Esta problemática, está generando en la empresa contingencias tributarias que darían lugar a multas por parte de la administración tributaria en caso de una fiscalización.

En este trabajo de investigación, se considera que todo puede mejorar si se aplica el planeamiento tributario para reducir los gastos no deducibles en las empresas dedicadas a la prestación de servicio de sistemas de seguridad.

1.1.2 Formulación del problema

¿Cómo reducir los gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad en Lima 2017?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Proponer un planeamiento tributario para reducir los gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad en Lima ,2017.

1.2.2 Objetivos específicos

Diagnosticar la situación de los gastos deducibles y no deducibles en los que incurren generalmente las empresas de sistemas de seguridad.

Conceptualizar los principales tributos a los que están afectas las empresas de sistemas de seguridad para poder proponer un planeamiento tributario para la reducción de los gastos no deducibles.

Diseñar una propuesta para el control de los gastos de las empresas de sistemas de seguridad en Lima Metropolitana para el período 2017.

Validar los instrumentos de investigación para el reconocimiento del gasto que van a traer como resultado la reducción de los gastos reparables y que permitirán optimizar de manera más eficiente el control de los gastos.

Evidenciar que la implementación de un planeamiento tributario va a originar una menor imposición en el pago del impuesto a la renta y lo vamos a ver reflejado mes a mes al momento de realizar la liquidación de igv y renta.

1.3.- Justificación

1.3.1 Justificación metodológica

Para el presente trabajo de investigación se optó por la investigación holística ya que permite emplear diversas herramientas como un solo instrumento para medir la efectividad de los procesos dentro de la estructura organizativa de la entidad del rubro de servicios de seguridad, Se efectuarán visitas casuales al gerente de contabilidad, así como también a las personas que trabajan en las diferentes áreas de la organización, lo que permitirá obtener información real para determinar la situación actual del ambiente interno de la entidad. Asimismo, se evaluará los diversos cambios que podrían ocurrir en el entorno.

1.3.2 Justificación práctica

Para el presente trabajo de investigación se pretende realizar un trabajo con visitas continuas a la entidad que nos permita determinar el problema específico, para lo cual se usara técnicas de investigación que desarrollara a través de cuestionarios y entrevistas al gerente de contabilidad y trabajadores vinculados con la empresa.

El presente trabajo se empleará a través de un Software de medición estadístico llamado SPSS. En el cual se buscará desarrollar un planeamiento tributario para la competitividad empresarial de las empresas de sistemas de seguridad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

La planeación por su parte tiene como propósito contribuir al alcance de los objetivos y facilitar el logro de los objetivos y de la compañía. Por tal motivo, sobresale la necesidad de planear, que esencialmente se deriva del hecho de que toda empresa, o institución opera en un escenario que experimenta constantes cambios (económicos, políticos, leyes, actitudes y normas sociales, tecnológicos) que provienen del proceso de globalización. Asimismo, es una de las actividades más duras y complejas que enfrenta el hombre. Es por eso que una acción tan dura como la planeación estratégica se compone de las siguientes partes: Primeramente proponer metas y objetivos; elegir procedimientos, programas, políticas y prácticas para alcanzar los objetivos planteados en un inicio; determinar las cantidades de recursos necesarios, y algo muy importante alcanzar tales objetivos; prepara los procedimientos para la toma decisiones; y finalmente, prepara un proceso para prever y detectar los errores o fallas del plan que se puedan presentar en el camino. Los líderes como gerentes o administradores no pueden saber cómo organizar a su gente y los recursos que se necesita; Sin un planeamiento, no pueden dirigir con la confianza o peor aún esperar que otros los sigan. Así en ese escenario los líderes y sus seguidores tienen muy pocas probabilidades de lograr sus metas o de saber cuándo y dónde se están equivocando

Teoría Neoclásica de la Administración

La teoría neoclásica dio un nuevo enfoque hacia los objetivos de la organización, según Chiavenato (2007) señala que “el enfoque centrado en el proceso y el interés por las actividades (medios) fueron sustituidos por una perspectiva enfocada en los resultados y los objetivos alcanzados” (p.104). Lo que trata de indicar con el enfoque planteado es mencionar otras alternativas de propuesta de plan estratégico, la cual su misión primordial es el mejoramiento de la competencia.

La teoría neoclásica brinda una explicación del planeamiento estratégico de la organización, según Chiavenato (2011) señala que “Que la teoría neoclásica hace un notable hincapié en la planeación estratégico. Una vez que se han escogido y establecido los objetivos organizacionales (o globales de la empresa), el siguiente paso será saber cómo alcanzarlos, es decir, establecer la estrategia que empleara la empresa para alcanzar con eficiencia esos objetivos y escoger las técnicas y las operaciones que sirven mejor para poner en práctica las estrategias adoptadas.” (p.170). Lo que trata de indicar con el párrafo citado es la importancia de escoger técnicas y habilidades que nos servirá para llevar a cabo la estrategia planificada.

Teoría de la Administración por Objetivos

La administración por objetivos es un proceso por el cual gerentes y subordinados identifican objetivos comunes, definen las áreas de responsabilidad de cada uno en términos de resultados esperados y utilizan esos objetivos como guías para su actividad, así como lo define, Chiavenato (2006): “la APO presenta las siguientes características: 1.- El establecimiento conjunto de objetivos entre el gerente y el superior. 2.- El establecimiento de objetivos para cada departamento o posición. 3.- Interrelación entre los objetivos departamentales. 4.- Énfasis en la medición y en el control de resultados. 5.- Continúa evaluación, revisión y modificación de los planes. 6.- Participación activa de las gerencias y de los subordinados. 7.- Apoyo intensivo del personal. (p. 196).). Lo que nos trata de indicar es que cada característica nombrada es de mucha importancia para poder maximizas tus objetivos de los resultados planificados, de tal manera que el esfuerzo dedicado se vea reflejado en el crecimiento.

El enfoque mencionado de administración por objetivos, complementa lo planteado en la teoría neoclásica, el aporte de este enfoque con la presente investigación, es sin duda, que se implementara objetivos claros, que se deberán alcanzar en un periodo determinado para las empresas del rubro de sistemas de seguridad; lo cual conlleva a realizar una planeación estratégica, los planes tácticos y planes operaciones, que permitan acercarnos de manera eficaz y eficiente con los objetivos planteados; en ese sentido, esto permitirá brindar los aportes necesarios para reducir los gastos reparables en la empresa.

Se está considerando en dicho proceso de mejoramiento, la implementación de un control tributario dentro de la empresa se sistema de seguridad, puesto que permite que existan procesos más ordenados no sólo para la aplicación en el periodo pasados sino para contar con un conocimiento más seguro al momento de registrar los comprobantes en el presente periodo.

Teoría del Planeamiento

La teoría del planeamiento, según Chiavenato (2010); define el planeamiento: “Como proceso sirve para formular y ejecutar las estrategias de una organización con la finalidad de insertar según su misión en el contexto en que se halla” (p. 51). En este análisis, se describen proceso continuo está basado en el conocimiento más amplio sobre el futuro considerado, que se emplea para tomar decisiones en el presente implicando riesgos futuros. En este sentido existe la necesidad de entender la planeación en sus diferentes tratados.

Las autoras tuvieron como objetivo al revisar los artículos 37° y 44° de la ley del impuesto a la renta, que los gastos reparables tienen mayor incidencia en la presentación y preparación del estado de resultados del 2015 son: gastos realizados con comprobantes que no reúnen los requisitos mínimos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago, gastos de movilidad, los cuales exceden el límite permitido por la ley y las multas. La investigación presenta un diseño explicativo cuasi experimental ya que se midieron variables además utilizo instrumentos el cuestionario, y el análisis documental; asimismo esta investigación llega a la conclusión que los gastos no deducibles tributariamente adicionados a la renta neta imponible, genero una mayor utilidad, en consecuencia, un mayor impuesto a la renta a pagar, esta situación perjudicó a la empresa considerablemente al tener que desembolsar mayores recursos. Finalmente, esta investigación tiene relación con la tesis en demostrar la informalidad existente en el rubro y el desconocimiento por parte del gerente general en lo referente a los gastos reparables. Comparto la idea que estos factores originan gastos tributarios que afectan la liquidez de la empresa.

Alvarado y Calderón (2013) en su tesis titulada *Los gastos no deducibles tributariamente y su incidencia en el Estado de resultados de la Distribuidora R&M E.I.R.L. La Libertad -Trujillo 2012*, tuvo como prioridad demostrar que los gastos no deducibles para efectos tributarios son un problema que subsiste para la mayoría de empresas de nuestro país, especialmente para aquellas empresas que no tienen personal capacitado para hacer frente a la problemática de interpretar y aplicar correctamente el marco normativo en materia tributaria. La investigación aplicó básicamente el método descriptivo a través de técnicas como la encuesta y análisis de registro documental corresponde a la investigación no experimental, correlacional; asimismo, esta

Valencia (2012) en su tesis titulada *Conciliación Tributaria en el Ecuador y su relación con los Estados Financieros*, tuvo como objetivo lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias es necesario exigir cultura tributaria, incluyendo una actuación transparente e integra de los funcionarios de las empresas, inculcándole el pago de los tributos que lo lleve a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias. La investigación se enmarco dentro del tipo Analítico y documentado asimismo llega a la conclusión que el estado de resultados es el estado financiero que se relaciona directamente con la determinación del Impuesto a la Renta, su objetivo contable es mostrar los ingresos y gastos que se efectuaron durante un periodo contable, y su objetivo fiscal es que sirva de base para determinar el pago del Impuesto a la Renta. Finalmente, el trabajo de investigación tiene relación con la tesis en proponer énfasis en el concepto de renta, es decir globalizándolo, teniendo como base los gastos que incurre la empresa puede lograr una entendimiento o conciliación de parte de los estados financieros contables y tributarios en la cual se beneficia la superintendencia y la empresa, se espera que todo gasto contables sea considerado como deducible.

Peñafiel (2010) en su tesis titulada *Los nuevos gastos deducibles a la luz de las nuevas reformas tributarias. Quito, Ecuador*, tuvo como objetivo lo siguiente: No existe ni en la Ley ni en el Reglamento una definición concreta de lo que se considera como gasto deducible aunque si se puede advertir de las regulaciones a las deducciones, los requisitos que los gastos deben reunir para que puedan ser considerados deducibles de la base imponible del impuesto a la renta, es decir ha sido la jurisprudencia quien ha debido establecer cuando un gasto se considera deducible, esto es que concurren dos requisitos: de un lado, que el mismo esté vinculado razonablemente a la generación del ingreso presente o futuro, real potencial; y, por otro, que cumpla con los requisitos

formales determinados por la ley para sustentarlo. El tipo de investigación presentada es Aplicada; asimismo, esta investigación, posterior a la capacitación propuesta, llega a la conclusión que en su legislación no existe una prohibición ejemplificativa de gastos que no puedan ser considerados como deducibles, dejando abierta la posibilidad de que las autoridades puedan interpretar aquellos gastos que 'pudiendo ser considerados deducibles, sean desestimados por la autoridad. Finalmente en esta tesis del país ecuatoriano los gastos no deducibles estén regulados por las normas y reglamentos, los mismos que al igual que el gobierno peruano cuentan con vacíos legales, la cual trae como consecuencia que la administración tributaria ecuatoriana pueda aplicar los gastos que puedan ser deducibles.

Alva (2004) en su tesis titulada *Gastos contables y gastos fiscales en el impuesto sobre sociedades 2004*, tuvo como objetivo explicar que la contabilidad es información obtenida a través de unas técnicas rigurosas y adecuadas reguladas jurídicamente; información que refleja una determinada capacidad económica. Otras relaciones esenciales entre contabilidad y fiscalidad son el valor probatorio que se reconozca a la contabilidad y los efectos sancionadores que se derivan de las anomalías e infracciones contables. La investigación aplicó básicamente el método descriptivo a través de técnicas como la encuesta y análisis de registro documental corresponde a la investigación no experimental, correlacional; asimismo esta investigación llega a la conclusión que los gastos contables y gastos fiscales tienen que ir conectados por las normas establecidas para evitar las posibles sanciones tributarias. Finalmente, el trabajo de investigación tiene relación con la tesis en decir que la información contable es un reflejo de la realidad económica de la empresa, siempre y cuando se registre la información correcta siguiendo las normas fiscales.

El planeamiento tributario, según Álvarez y Fimbres (2013); precisan que el planeamiento tributario o fiscal: “La planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado el sujeto pasivo buscar diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita. Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamada también lagunas de ley, motivo por el cual se utilizarán los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a contrario Sensum, el cual es parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido” (p. 28). En este análisis, nos quiere indica que el contribuyente tiene la opción de escoger estrategias en el transcurso de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones en la empresa.

El planeamiento tributario, según Villanueva (2012); define: “El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar impuestos que estrictamente deben pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes” (p. 35). En estas palabras, tiene como objetivo de gestionar un planeamiento tributario con el fin de contrarrestar contingencias tributarias, de este modo optimizar recursos.

La teoría del planeamiento tributario, según Bravo (2013); Reseña los pasos que se deben seguir para poder llevar a cabo un Planeamiento Tributario. De este modo

Para que se conozca un negocio por parte del profesional que iniciará el análisis para una planeación tributaria, debe trabajar por las siguientes vías:

Características de la compañía

Revisión de las operaciones de la empresa.

Composición del capital (nacional o extranjero)

Objeto social (productos o servicio que vende)

Riesgos estratégicos del negocio

Regulaciones especiales (rentas exentas)

Información financiera actual y presupuestada

Planes de inversión - nuevos productos o servicios.

Transacciones con vinculados económicos (productos - servicios), Precios de Transferencia.

Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión

Para lo cual debe obtenerse información referida a:

Revisión de las declaraciones tributarias para determinar contingencias de impuestos, nivel de tributación.

Revisión de procedimientos y controles en impuestos para identificar riesgos de sanciones o mayores impuestos.

Cuando cumple con sus obligaciones (cronograma tributario)

Cómo se canalizan las actividades y responsabilidades de la empresa frente al fisco

Dónde o cómo cumple con sus obligaciones tributarias.

Utilización, disposición o reclamo de los saldos a favor reflejados en las declaraciones.

esto conlleva a la importancia del conocimiento de los gastos reparables, así como también la aplicación de los gastos deducibles y los gastos con límites establecidos por la superintendencia para la determinación del impuesto a la renta.

CAPITULO V
PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN
“GUIA DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS
TRIBUTARIOS PARA LA REDUCCION DE LOS GASTOS
REPARABLES”

Escenario pesimista

Tabla 19

Flujo de caja en el escenario pesimista

Datos	Importes
g (tasa de crecimiento) de ingresos	6.0%
Promedio de ingresos 2015-2016	S/. 52, 008,127.55
(Tasa de inflación) de gastos	4.0%

1.14 Viabilidad económica de la propuesta

Tabla 20

Viabilidad económica de la propuesta según los tres escenarios del flujo de caja

Resumen de escenarios	optimista	probable	pesimista
Celdas cambiantes			
g (tasa de crecimiento) de ingresos	24.0%	12.0%	6.0%
g (tasa de inflación) de gastos	3.0%	3.5%	4.0%
Celda de Resultados			
VAN	S/. 105,820,843.11	S/. 67,868,089.46	S/. 52,597,468.98
TIR	86%	68%	59%

En la tabla se muestra la viabilidad de la propuesta sustentada bajo el indicador Valor Actual Neto (VAN) resultando en los tres escenarios un alto índice de rentabilidad

En la tabla se evidencia la TIR siendo 59% en el escenario pesimista, 68% en el escenario probable y 86% en el escenario optimista.

1.15 Validación de la propuesta

La propuesta ha sido validado por dos profesionales el CPC Freddy Fonseca Chávez especialista en contabilidad tributaria y el Sr. Rodrigo Urbina García Gerente de Contabilidad e Impuestos de la empresa Securitas SAC (Ver anexo 5).

CAPITULO VI
DISCUSIÓN

La presente tesis titulada Planeamiento tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017, se logró concluir adecuadamente el proceso de investigación y definir la propuesta de solución a los problemas que presentaba las empresas de sistema de seguridad.

Se consideró importante la realidad actual que pasan todas las empresas respecto al control tributario administrado por la superintendencia debido a los constantes cambios que se genera por las reformas tributarias donde cada vez se vuelve más riguroso con respecto a los pagos de impuestos por las entidades, la cual origino la razón de ser de este desarrollo de investigación que consiste en proponer un planeamiento tributario en las empresas específicamente en el rubro de servicios de seguridad, para que sirva como herramienta importante para poder anticipar ante posibles contingencias tributarias que puede presentar la empresa en el futuro por cada periodo.

En el proceso de investigación se inició haciendo un análisis situacional de la empresa que presta el servicios de seguridad, realizando un el análisis interno y externo de las fuerzas clave que afectan su desempeño, una vez haciendo realizado dicho análisis nos permitió conocer los puntos débiles de la empresa en cuanto a la realización de sus operaciones comerciales, donde sustrajimos resultados que los gastos se están aplicando de forma inadecuado teniendo como resultado que los gastos reparables realizados en el último periodo este representado por un 23.33% de forma deficiente, de manera regular 63.33 y solo de forma eficiente en un 13.33%, esto se generó debido a que la empresa confunde los gastos necesarios con los gastos personales, ya que este tipo de gasto es uno de lo que más incurren la empresa ya que desconocen que esto no está permitido por la ley del impuesto a la renta.

En cuanto a los resultados arrojados con respecto a los gastos deducibles estas están representadas en un 66.67% de forma deficiente y solo el 33.33% de formar regular esto debido a movimientos que no se aplica el principio de causalidad, ni tampoco los criterios establecidos por la administración tributaria como son el criterio de razonabilidad, generalidad, normalidad y proporcionalidad las cuales son requisitos establecidos de un gasto para que sea considerado como deducible en un determinado periodo tributario, de similar trascendencia se encuentra los gastos sujetos a límites que del total de encuestados (30) el 83.33 % se manifiesta que se aplica de manera deficiente los gastos sujetos a límites, mientras que el 16.67% indica que se aplica de manera regular los gastos sujetos a límites en las empresas de sistema de seguridad, esto debido a la falta de control al momento de recibir los comprobantes por concepto de gastos por el departamento contable.

El resultado obtenido guardan relación con la bibliografía empleada, así como con los antecedentes que hemos revisado y tomado como base para el desarrollo de esta investigación por ejemplo el trabajo realizado por Ávila y Cusco (2010) Tesis-Ecuador, “Evaluación tributaria de los gastos deducibles para el impuesto a la renta, del ejercicio fiscal 2010, aplicada a una empresa de producción y comercialización de muebles de madera”. La investigación concluye que es de vital importancia analizar los gastos no deducibles, lo cual tienen un efecto en el aumento de la utilidad gravable, dicho rubro ha sido causante de un crecimiento considerable del impuesto a la renta causado, y es un rubro que se puede evitar si se cumplen con las condiciones que esclarece la ley.

Asimismo, la importancia de trabajar con un planeamiento guarda relación con la tesis realizada por Rodríguez (2014) en su tesis titulada “Planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa Inmobiliaria Santa catalina S.A.C. de

la ciudad de Trujillo periodo 2013,” tuvo como objetivo proponer un planeamiento tributario que tenga influencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa Inmobiliaria Santa catalina S.A.C porque de acuerdo a la información histórica y proyectada de los estados financieros se ha logrado verificar mediante indicadores el incremento de los resultados en particular de la utilidad bajo el enfoque de aplicación de un plan tributario debidamente organizado, la cual llega a la conclusión que la propuesta de un planteamiento tributario ha permitido proyectar un equilibrio en el aspecto económico financiero porque permitió reconocer, programar y determinar con precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso una liquidez de mayor utilidad.

En ese mismo lineamiento, Blas y Miranda (2015) en su tesis “Influencia de la reducción de los gastos no deducibles en la liquidez de la empresa constructora Fertecnica (Perú) S.A, Lima, 2015”, tuvo como objetivo determinar de qué manera la reducción de los gastos no deducibles influirá en la liquidez de la empresa constructora: “Fertecnica (Perú) SA”, Lima - 2015. Para lograr este objetivo se realizó una revisión de todos los datos contables utilizados en el área de contabilidad durante el periodo enero – abril 2015 relacionado con los gastos no deducibles, con la finalidad de ser analizados e interpretados. La investigación presentada llega a la conclusión que la aplicación de las normas tributarias actuales y sus respectivos reglamentos sirven como una herramienta principal ante la administración tributaria, de manera que el personal de contabilidad de la empresa debe de estar capacitado de manera correcta, para poder brindar soluciones concretas ante posibles contingencias que en la organización se pueda presentar a corto plazo. Finalmente, el presente trabajo se enfocó en el estudio de las reformas tributarias y los requisitos que la administración tributaria exige se considere para la deducibilidad de los gastos del impuesto a la renta y como incide en la utilidad de la empresa, si se

cumple lo estipulado por la ley con el fin de evitar incumplimientos que puedan afectar a la estabilidad de la empresa

Finalmente, al tratarse de una investigación enfocada en la implementación de un planeamiento tributario para la reducción de los gastos no deducibles , se destaca de vital importancia para la empresa pueda contar con un plan estratégico tributario que le permita seguir un rumbo en el desarrollo de sus actividades y la integración de las empresas que componen el mismo, en la actualidad muchas empresas en el país no invierten mucho en la parte tributaria, recién se esta implementado un área de Impuestos que pueda contrarrestar las incidencias tributarias que pueda tener la empresa en un periodo determinado como por ejemplo un desconocimientos de todos los tipos de gastos que pueda incurrir la empresa ,desconocimiento de renta e Igv y finalmente criterios y limites pobremente aplicados para la cual es necesario estudiar estos puntos de forma minuciosa para reducir la carga fiscal de la entidad.

Con la propuesta establecida, la implementación de un planeamiento tributario se espera lograr aprovechar los beneficios fiscales que cuenta la administración tributaria, así como evitar posibles sanciones o infracciones tributarias que pueda incurrir la empresa esta con la finalidad de reducir de manera significativa la carga fiscal.

CAPITULO VII
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

7.1 Conclusiones

En el siguiente trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

Primero: Las empresas de sistema de seguridad sufren en la actualidad la falta de control de sus impuestos o tributos, esto debido ante la falta de un plan de control tributario sólido en el área de contabilidad e impuestos que vayan de la mano con las normas legales, se consideró la necesidad de implementar un planeamiento tributario que a través de una guía de los principales procedimientos fiscales acompañados con la capacitación adecuada les permitirá reducir los gastos no deducibles en las empresas de sistema de seguridad así como también evitar futuras contingencias o imprevistos fiscales que puedan afectar la situación económica de la empresa.

Segundo: El presente trabajo de investigación surgió en respuesta a la necesidad de cambio, medición, y control organizacional como políticas empresariales en el aspecto fiscal tributario que no existe en la empresa de sistema de seguridad respecto a sus gastos que traen como consecuencia el reparo tributario y por ende una considerable incremento en la carga fiscal, se logró conceptualizar cuales son los tributos que esta afecto la empresa de sistema de seguridad en el departamento de Lima, mediante un análisis de régimen o rubro al que pertenece la entidad, siendo los más resaltantes podemos mencionar el Impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas, Itan,etc.

Tercero: Se ha creído conveniente diseñar una propuesta referente a los criterios de la ley del impuesto a la renta ya que se han identificado gastos que no cumplen con el principio de causalidad como son, gastos sujetos a límites, gastos por cobranzas, gastos de presentación, gastos por personal. Estos gastos son deducibles porque no están prohibidas de acuerdo a la ley del impuesto a la renta, debe considerarse en las empresas de sistema de seguridad para el reconocimiento del gasto, así como su registro en el libro de compras esta evidenciará una mejora considerable en el aspecto no solo financiero sino también tributario ya que nos permitirá deducir los gastos para obtener una menor carga fiscal.

Cuarto: Se validó que en respuesta al análisis de los artículos 37° y 44° de la ley del impuesto a la renta y su respectivo reglamento, que los gastos no deducibles tienen mayor incidencia en la carga tributaria de la empresa y son: gastos realizados con comprobantes que no reúnen los requisitos mínimos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago, gastos de representación los cuales exceden el límite permitido por la ley y las multas impuestas por entidades de la administración tributaria. La principal deficiencia que se produce en la empresa es la falta de capacitación del personal, debido a que las normas tributarias son constantemente actualizadas por parte de la Administración tributaria.

Quinto: En las empresas de sistema de seguridad se evidenciará que no existe una validación del gasto que van a traer como resultado la reducción de los

gastos reparables, esto debido que el personal no está debidamente capacitado en materia tributaria, situación que conlleva a una incorrecta deducción de gastos, además la gerencia no tenía entre sus prioridades capacitar al personal en estos temas muy importantes para el beneficio propio de la empresa, asimismo se logró evidenciar cuales son los tributos que esta afecto la empresa de sistema de seguridad mediante un análisis de régimen que pertenece, siendo los más resaltantes podemos mencionar el Impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas.

7.2 Sugerencias

En el siguiente trabajo de investigación se llegó a las siguientes sugerencias:

Primero: Se sugiere implementar un planeamiento tributario a las empresas de sistema de seguridad, el cual consiste en una serie de alternativas legales a las que puede recurrir la empresa durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular el correcto impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes, asimismo debe monitorear permanentemente que se cumpla esta guía de principales procedimientos tributarios, de esta manera no se generaran adiciones al resultado contable y se evitaran diferencias temporales y permanentes negativas en el resultado del ejercicio.

Segundo: Se sugiere elaborar y presentar un análisis de gasto mensual de gastos no deducibles que permita medir y controlar los gastos con respecto a la

organización tributaria que no existe en la empresa de sistema de seguridad esto con la finalidad de aplicar las medidas correctivas y evitar las multas tributarias que afectaran de manera considerable a el estado de resultado económico de la empresa, asimismo realizar un listado de las principales infracciones en las que incurre la empresa y determinar la sanción para conocer el impacto de cada una de ellas que puede tener, para ello es primordial desarrollar el planeamiento tributario para evitar cualquier contingencia tributaria futura.

Tercero: La entidad debe considerar criterios más simples y razonables, en lo que respecta al entendimiento de las normas tributarias y deducibilidad de los gastos respectivamente para reducir la carga fiscal de la compañía, estableciendo una política empresarial tributario que sea de fiel cumplimiento con el fin de un respectivo control y evaluación que permita a la entidad a alcanzar los objetivos y las metas propuestas por el área de impuestos para asegurar la rentabilidad empresarial y desarrollar alternativamente los pronósticos financieros de gestión empresarial para realizar la toma de decisiones acertadas y oportunas que permitirán el fortaleces de los bienes económicos y en consecuencia garantizar la solvencia de liquidez de la entidad.

Cuarto: En las empresas de sistema de seguridad el personal deberá estar continuamente actualizado es decir revisando detenidamente los artículos 37° y 44° de la ley del impuesto a la renta referente a los gastos

deducibles y no deducibles, y tomar ciertas prevenciones cada periodo tributario, formalizando todo tipo de salidas del dinero teniendo un mayor conocimiento de los requisitos que todo comprobante de pago debe tener para utilizar el crédito fiscal, sería necesario una capacitación sobre todo en el personal encargado de la recepción, cancelación y contabilización de los comprobantes de la empresa, ya que ello evitaría contingencias a futuro.

Quinto: Se sugiere que la entidad deber elaborar un plan de capacitación permanente al personal involucrado en el área contable e impuestos, a efectos de registrar los costos y gastos en forma correcta haciendo observaciones de la normatividad tributaria vigente, con la finalidad de calcular correctamente los impuestos y evitar el pago multas e infracciones que van a traer como consecuencia una considerable carga fiscal y un impacto económico financiero a la empresa, asimismo se sugiere realizar un análisis mensual de esquema tributario con la finalidad que la empresa reconozca todos los tributos y obligaciones tributarias que se encuentra afecto.

CAPITULO VI

REFERENCIAS

Referencias bibliográficas

- Alva, M. (2014). ¿Conoce usted los requisitos necesarios para la deducibilidad del gasto en el impuesto a la renta? *Actualidad empresarial*, N° 315 (p.11).
- Alva, M. (2012). El Impuesto a la Renta y las teorías que determinan su afectación *Actualidad empresarial*, N° 249 (p.11).
- Alva, M. (2013) Planeamiento tributario: ¿Es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas? *Actualidad Empresarial*. Perú: Instituto Pacífico. Primera Quincena Setiembre.
- Alva, M., Guerra, S., Flores, G., Oyola, L., Rodríguez, A., Peña, C., Delgado, V., Rosales, O., Luque, L., Morales, D. (2016). *Gastos deducibles: Tratamiento tributario y contable*. Lima: Instituto pacifico S.A.C.
- Alva, M. (2004). *Gastos contables y gastos fiscales en el impuesto sobre sociedades 2004*. (Tesis para obtener el grado de Doctor en Derecho). Universidad de Pompeu, Barcelona, España.
- Apaza, M. (2009). *Impuesto a la Renta 2008 – 2009 Casuística Tributario – Contable NIIFs*. Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Alvarado, R. y Calderón, M. (2013). *Los gastos no deducibles tributariamente y su incidencia en el Estado de resultados de la Distribuidora R&M E.I.R.L. La Libertad -Trujillo 2012* (Tesis para el Titulo de Contador Público). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Ávila, N. y Cusco, T. (2011). *Evaluación tributaria de los gastos deducibles para el impuesto a la renta, del ejercicio fiscal 2010, aplicada a una empresa de producción y comercialización de muebles de madera* (Tesis para el Titulo de Ingeniería en Contador y Auditoría). Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Ecuador.
- Bahamonde, M. (2012) *Análisis y aplicación práctica de la ley del impuesto a la renta empresas y personas naturales primera edición*. Editora Gaceta jurídica S.A. Lima – Perú.

Barzola, P. (2013) Beneficios tributarios en el Igv y en el Impuesto a la renta. Perú: Gaceta Jurídica S.A.

Basauri, R. (2013) Igv e Isc Análisis y aplicación práctica Perú: Entrelíneas SRL.

Blas, J. y Miranda, Y. (2015). *Influencia de la reducción de los gastos no deducibles en la liquidez de la empresa constructora Fertecnica (Perú) s.a, Lima, 2015* (Tesis para el Titulo de Contador Público). Universidad privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

Chiavenato, I. (2007), Introducción a la Teoría General de la Administración. DF, México: Mc Graw Hill.

Chiavenato, I. (2011). Comportamiento organizacional. La dinámica del éxito en las organizaciones (2.a). Ciudad de México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

Contreras, M. (2014) Planificación tributaria. Santiago de Chile: Magril..

Decreto Supremo N° 179-2004-EF. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú 08 de diciembre del 2004.

Decreto Supremo N° 150- 2007-EF. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú 05 de agosto del 2007.

Effio, F. (2011) Asesor Empresarial. Perú: Entrelíneas S.R.L. segunda quincena de julio.

Escalante. J. (2013). El Comercio. Recuperado el 15 de marzo del 2017, de <http://elcomercio.com/economia/ecuador/mirada-empresarial-hacia-donde-apuntan-ejecutivos-nacionales-noticia-1650898>.

Espinoza, J. y Torres, S. (2016). *Los gatos reparables del impuesto a la renta en la situación financiera de la empresa comercial Emotex s.a.c., Año 2015* (Tesis para el Titulo de Contador Público). Universidad Nacional del Callo, Callao, Perú.

Giribaldi, G. (2011) Principales reparos en el IGV. Perú: El Búho E.I.R.L.

- Guerra, S. (2015). Determinación de los principales gastos deducibles sujetos a límite, en vista del cierre tributario 2014 *Actualidad empresarial*, N° 319 (p.117).
- Gómez, A. y Castillo, J. (2009) Principales problemas relacionados con los comprobantes de pago y guías de remisión. Perú: El Búho EIRL.
- Gonzales, E. (2012) Revista Actualidad Empresarial. Perú: Instituto Pacífico. Segunda quincena de febrero.
- Grasso, J. (2012) Dinero en Movimiento. Venezuela. Recuperado de <https://dineroenmovimiento.wordpress.com/tag/bancarizacion/page/9/>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación científica*. México: Mc Graw-Hill.
- Hernández. (2010). *Metodología de la investigación científica*. México: Mc Graw-Hill.
- Hurtado, J. (2000). Investigación holística. Bogotá: Fundación Sypal-Magisterio.
- Hurtado, J. (2010). *Guía para la Comprensión Holística de la Ciencia*. Caracas: Sypal.
- Morales, J. y Matos A. (2010) Fiscalización Tributaria, Sustento de Operaciones. Perú: Tingo S.A.
- Tamayo, M. y Tamayo M. (2007). *El proceso de Investigación Científica*. Ciudad de México, México. Edición Limusa.
- <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/>
- http://aempresarial.com/servicios/revista/286_1_TGCXKNLMYWXIRIEDFRJJHRYIGOKCHENAKQYVDKHBGFKYOOBTFL.pdf
- <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/otros-tributos/itf-bancarizacion-y-medios-de-pago/3422-04-monto-de-la-operacion>
- http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetaareas/economia/deficit_fiscal

- Parra, A. (2014). *Planeación tributaria y organización empresarial*. Lima: Legis.
- Peñañiel, D. (2010). *Los nuevos gastos deducibles a la luz de las nuevas reformas tributarias*. Quito, Ecuador. (Tesis para el Título de Ingeniería en Contador y Auditoría). Universidad Católica de Quito, Quito, Ecuador.
- Rodríguez, D. (2014). *Planeamiento tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa Inmobiliaria Santa catalina S.A.C. de la ciudad de Trujillo periodo 2013* (Tesis para el Título de Contador Público). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Saavedra, R. (2013). *Elusión, economía de opción, evasión, negocios simulados y planeamiento tributario*. Lima: Colegio de Contadores Públicos de Lima.
- Sainz de Vicuña, A. (2003). *El plan estratégico en la práctica*. Madrid: Esic.
- Sainz de Vicuña, A. (2010). *El plan estratégico en la práctica*. Madrid: Esic
- Sánchez, E. (2016). *Impacto fiscal tributario y sus efectos en la rentabilidad y liquidez para la empresa constructora ABC, Lambayeque 2013* (Tesis para el Título de Contador Público). Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.
- San Martín, D. (2009) *Guía: Crédito Fiscal, errores frecuentes*, Perú: El Búho EIRL.
- Valencia, A. (2012). *Conciliación Tributaria en el Ecuador y su relación con los Estados Financieros* (Tesis para el Título de Ingeniería en Contador y Auditoría). Universidad Católica de Quito, Quito, Ecuador.
- Vergara, S. (2011). *Elementos jurídicos para la planificación tributaria*. Santiago de Chile: Editado por la Universidad Católica de Chile
- Zuzunaga, F. (2013) *Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario* Perú: Impresores Comerciales S.A.C.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de la investigación

Título de la Investigación: "Planeamiento tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017"

Planteamiento de la Investigación	Objetivos	Justificación
<p>¿Cómo reducir los gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad en Lima 2017?</p>	<p>Proponer un planeamiento tributario para reducir los gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad en Lima ,2017.</p>	
	<p>Objetivos Específicos</p>	
<p>¿Cómo reducir los gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad en Lima 2017?</p>	<p>Diagnosticar la situación de los gastos deducibles y no deducibles en los que incurren generalmente las empresas de sistemas de seguridad.</p> <p>Conceptualizar los principales tributos a los que están afectas las empresas de sistemas de seguridad para poder proponer un planeamiento tributario para la reducción de los gastos no deducibles.</p> <p>Diseñar una propuesta para el control de los gastos de las empresas de sistemas de seguridad en Lima Metropolitana para el período 2017.</p> <p>Validar los instrumentos de investigación para el reconocimiento del gasto que van a traer como resultado la reducción de los gastos reparables y que permitirán optimizar de manera más eficiente el</p>	<p>En esta investigación, se ha identificado la problemática en la falta de control de los gastos no deducibles incurridos por la empresa SECURITAS S.A.C estos gastos van a generar diferencias temporales o permanentes que influyen en la determinación del impuesto a la renta anual. Sobre dicha problemática se ha establecido los propósitos que persigue el trabajo por intermedio de los objetivos. Todos estos elementos se han formado en base a las categorías y subcategorías de la investigación. Todo lo anterior, tiene el sustento en la metodología de la investigación holística. Las motivaciones que han llevado a participar en la solución de la problemática, devienen de la adquisición de conocimientos en materia tributaria producto de mis estudios.</p>

control de los gastos.

Evidenciar que la implementación de un planeamiento tributario va a originar una menor imposición en el pago del impuesto a la renta y lo vamos a ver reflejado mes a mes al momento de realizar la liquidación de igr y renta.

Metodología

Sintagma y enfoque

Tipo y diseño

Unidad de análisis e instrumentos

Sintagma Holístico: Tiene como finalidad producir cambios dentro del campo científico, por lo que se describen diversas técnicas de análisis y se desarrollan criterios para decidir la conveniencia de su aplicación.

Enfoque Mixto:

Tipo Proyectiva:
Diseño Transversal no Experimental

Instrumentos: Cuestionario
Guía de Entrevista

Anexo 2: Matriz metodológica de categorización

Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Sub Categorías	Unidad de análisis	Técnicas	Instrumentos
Proponer un planeamiento tributario para reducir los gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad en Lima ,2017.	<p>Diagnosticar la situación de los gastos deducibles y no deducibles en los que incurren generalmente las empresas de sistemas de seguridad.</p> <p>Conceptualizar los principales tributos a los que están afectas las empresas de sistemas de seguridad para poder proponer un planeamiento tributario para la reducción de los gastos no deducibles.</p> <p>Diseñar una propuesta para el control de los gastos de las empresas de sistemas de seguridad en Lima Metropolitana para el período 2017.</p>	Planeamiento tributario	<p>Impuesto a la renta.</p> <p>Código tributario.</p> <p>Impuesto general a las ventas.</p> <p>Reglamento de comprobante de pago</p>	<p>Trabajadores</p> <p>Gerentes de sucursales.</p>	<p>Encuesta</p> <p>Entrevista</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Ficha de entrevista.</p>

<p>Proponer un planeamiento tributario para reducir los gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad en Lima ,2017.</p>	<p>Validar los instrumentos de investigación para el reconocimiento del gasto que van a traer como resultado la reducción de los gastos reparables y que permitirán optimizar de manera más eficiente el control de los gastos.</p> <p>Evidenciar que la implementación de un planeamiento tributario va a originar una menor imposición en el pago del impuesto a la renta y lo vamos a ver reflejado mes a mes al momento de realizar la liquidación de igv y renta.</p>	<p>Gastos no deducibles</p>	<p>Gastos de representación.</p> <p>Gastos por viáticos.</p> <p>Gastos recreativos.</p> <p>Gastos por empresas asociadas.</p>	<p>Trabajadores</p> <p>Gerentes de sucursales.</p>	<p>Encuesta</p> <p>Entrevista</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Ficha de entrevista</p>
--	--	-----------------------------	---	--	-----------------------------------	--

Anexo 3: Instrumento cuantitativo**INSTRUMENTO DE MEDICION****CUESTIONARIO DE GASTOS DE RENTA**

INDICACIONES: A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. Responder, marcando una (x) la respuesta que considera correcta.

3	2	1
Si	No sabe	No

ITEMS	ASPECTOS CONSIDERADOS	VALORACIÓN		
	SUB CATEGORÌA GASTOS REPARABLES			
1	¿Contabilidad verifica que los comprobantes de pago sean cancelados a través de la ley de bancarización?	3	2	1
2	¿El área tributaria verifica que los comprobantes cumplan con los requisitos establecidos por Sunat?	3	2	1
3	¿El personal conoce las consecuencias de la utilización indebida de gastos personales?	3	2	1
4	¿Cuándo presentan gastos por concepto de peaje, mantenimiento y combustible consideran el número de placa en el comprobante?	3	2	1
5	¿Sabía usted que no contar con un sustento de gastos aceptado Tributariamente se convierte en un gasto reparable?	3	2	1
6	¿El personal sustenta sus gastos con comprobantes de pago?	3	2	1

SUB CATEGORÌA GASTOS DEDUCIBLES				
7	¿La entidad realiza gastos que están relacionados directamente con el giro del negocio?	3	2	1
8	¿El personal tiene conocimiento sobre los gastos permitido por la Sunat?	3	2	1
9	¿Las personas encargadas del registro de los comprobantes verifican la documentación por concepto de gastos y el importe desembolsado por entregas a rendir?	3	2	1
10	¿El área tributaria exige al personal que realizan gastos de movilidad, llenar la planilla de movilidad como sustento del gasto?	3	2	1
11	¿Contabilidad verifica adecuadamente el sustento de los gastos presentados por personal de la empresa?	3	2	1
12	¿Conoce usted que gastos no son aceptados tributariamente para la deducción del impuesto a la renta?	3	2	1
SUB CATEGORÌA GASTOS SUJETOS A LIMITES				
13	¿La entidad respeta el límite de los gastos sustentados por concepto de viáticos por gastos de viaje realizados en el interior del país?	3	2	1
14	¿Contabilidad verifica los gastos por concepto de combustible con el respectivo número de placa y su respectivo sustento?	3	2	1
15	¿La entidad sustenta los gastos con una declaración jurada cuando los funcionarios viajan en comisión de servicio en el extranjero?	3	2	1
16	¿La entidad excede el 0.5% de los ingresos brutos en los gastos de representación?	3	2	1
17	¿El personal excede el límite del 4% de la RMV para los gastos de movilidad?	3	2	1
18	¿La entidad excede el 0.5% de los ingresos netos del ejercicio en los gastos recreativos?	3	2	1

Anexo 4: Certificado de validez por Juicio de Expertos

Certificado de validez por Juicio de Expertos



Universidad
Norbert Wiener

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, JULIO RICARDO CAPESTAN MIRANDA identificado con DNI Nro 06663183 Especialista en FINANZAS Actualmente laboro en U. WIENER Ubicado en LINCE Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nr o.	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: GASTOS REPARABLES	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Conoce cuáles son los gastos reparables (no deducibles) establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta?				X				X				X				X	16	
2	¿Contabilidad verifica que los comprobantes de pago sean cancelados a través de los medios de pago establecidos en ley de bancarización?				X				X				X				X	16	
3	¿En su empresa, se verifica que los comprobantes de pago cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago?				X				X				X				X	16	
4	¿La empresa, ha registrado gastos personales del contribuyente y sus familiares?				X				X				X				X	16	
5	¿La empresa, ha registrado multas e intereses moratorios tributarios?				X				X				X				X	16	

Julio Ricardo Capestan Miranda

6	¿Los comprobantes de pago por gastos de combustible y mantenimiento de vehículos consignan el número de placa?					x						x							x	16		
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: GASTOS DEDUCIBLES																						
7	¿Conoce cuáles son los gastos deducibles establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta?					x														x	16	
8	¿Los gastos que realiza la empresa tienen relación directa con el giro principal del negocio?					x														x	16	
9	¿El personal encargado del registro de los comprobantes de pago verifica que cumplan con los requisitos mínimos establecidos?					x														x	16	
10	¿Los gastos por movilidad asignados al personal, se encuentran sustentados con la planilla de movilidad?					x														x	16	
11	¿Todos los gastos realizados por la empresa se registran dentro del periodo contable y bajo el principio del devengado?					x														x	16	
12	¿Los gastos de la empresa cumplen con el principio de causalidad y razonabilidad en proporción con sus ingresos?					x														x	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: GASTOS CON LIMITES PERMITIDOS																						
13	¿Los viáticos asignados al personal, en sus viajes al interior del país, cumplen con los límites establecidos?					x														x	16	
14	¿El límite de los gastos de representación incurridos por la empresa se mide de forma mensual?					x														x	16	
15	¿La empresa lleva un control de los gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3,					x														x	16	

Julian B. Papiñan

	A4, asignados a actividades de dirección, representación y administración?					x								x	16	
16	¿Los gastos en viáticos por alimentación y movilidad incurridas en el exterior y sustentadas con una declaración jurada, son medidos tomando en cuenta los límites establecidos?					x								x	16	
17	¿Los gastos por movilidad que se asigna al personal, se otorgan tomando como referencia el 4% de la remuneración mínima vital?					x								x	16	
18	¿Se lleva un control de los gastos sustentados con boletas venta, a efectos de medir el límite permitido?					x								x	16	

(Si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Si No debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir Dimensión/sub categoría.....
.....
2. Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría
.....
3.
.....

Es todo cuanto informo;



 Firma

Certificado de validez por Juicio de Expertos



Universidad
Norbert Wiener

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, GLADYS M. MENDOZA LAOS..... identificado con DNI Nro 08059711..... Especialista en AUDITORIA..... Actualmente laboro en C.G.R. MPD PUCALLPA Ubicado en PUCALLPA..... Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nr o.	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: GASTOS REPARABLES	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Conoce cuáles son los gastos reparables (no deducibles) establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta?				X				X				X				X		
2	¿Contabilidad verifica que los comprobantes de pago sean cancelados a través de los medios de pago establecidos en ley de bancarización?				X				X	X							X		
3	¿En su empresa, se verifica que los comprobantes de pago cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago?				X				X				X				X		
4	¿La empresa, ha registrado gastos personales del contribuyente y sus familiares?				X	X							X				X		
5	¿La empresa, ha registrado multas e intereses moratorios tributarios?				X				X				X				X		

6	¿Los comprobantes de pago por gastos de combustible y mantenimiento de vehículos consignan el número de placa?					X							X		
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: GASTOS DEDUCIBLES															
7	¿Conoce cuáles son los gastos deducibles establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta?					X							X		
8	¿Los gastos que realiza la empresa tienen relación directa con el giro principal del negocio?					X							X		
9	¿El personal encargado del registro de los comprobantes de pago verifica que cumplan con los requisitos mínimos establecidos?					X							X		
10	¿Los gastos por movilidad asignados al personal, se encuentran sustentados con la planilla de movilidad?					X							X		
11	¿Todos los gastos realizados por la empresa se registran dentro del periodo contable y bajo el principio del devengado?			X									X		
12	¿Los gastos de la empresa cumplen con el principio de causalidad y razonabilidad en proporción con sus ingresos?					X							X		
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: GASTOS CON LIMITES PERMITIDOS															
13	¿Los viáticos asignados al personal, en sus viajes al interior del país, cumplen con los límites establecidos?					X							X		
14	¿El límite de los gastos de representación incurridos por la empresa se mide de forma mensual?					X							X		
15	¿La empresa lleva un control de los gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3,					X							X		

	A4, asignados a actividades de dirección, representación y administración?				X					X							X		
16	¿Los gastos en viáticos por alimentación y movilidad incurridas en el exterior y sustentadas con una declaración jurada, son medidos tomando en cuenta los límites establecidos?				X					X							X		
17	¿Los gastos por movilidad que se asigna al personal, se otorgan tomando como referencia el 4% de la remuneración mínima vital?				X					X							X		
18	¿Se lleva un control de los gastos sustentados con boletas venta, a efectos de medir el límite permitido?				X					X							X		

(Si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Sí No debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir Dimensión/sub categoría.....
2. Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría
3.

Es todo cuanto informo;



 Firma

Certificado de validez por Juicio de Expertos



Universidad
Norbert Wiener

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, CPA. Carlos Víctor Frossinetti Le Suro identificado con DNI Nro 07225473 Especialista en Auditor Financiero Actualmente laboro en S.P.A. Ventosillo Ubicado en San Borje Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nr o.	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: GASTOS REPARABLES	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Conoce cuáles son los gastos reparables (no deducibles) establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta?				x				x				x				x	16	
2	¿Contabilidad verifica que los comprobantes de pago sean cancelados a través de los medios de pago establecidos en ley de bancarización?				x				x				x				x	16	
3	¿En su empresa, se verifica que los comprobantes de pago cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago?				x				x				x				x	16	
4	¿La empresa, ha registrado gastos personales del contribuyente y sus familiares?				x				x				x				x	16	
5	¿La empresa, ha registrado multas e intereses moratorios tributarios?				x				x				x				x	16	

6	¿Los comprobantes de pago por gastos de combustible y mantenimiento de vehículos consignan el número de placa?																	x	16		
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: GASTOS DEDUCIBLES																					
7	¿Conoce cuáles son los gastos deducibles establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta?																		x	16	
8	¿Los gastos que realiza la empresa tienen relación directa con el giro principal del negocio?																		x	16	
9	¿El personal encargado del registro de los comprobantes de pago verifica que cumplan con los requisitos mínimos establecidos?																		x	16	
10	¿Los gastos por movilidad asignados al personal, se encuentran sustentados con la planilla de movilidad?																		x	16	
11	¿Todos los gastos realizados por la empresa se registran dentro del periodo contable y bajo el principio del devengado?																		x	16	
12	¿Los gastos de la empresa cumplen con el principio de causalidad y razonabilidad en proporción con sus ingresos?																		x	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: GASTOS CON LIMITES PERMITIDOS																					
13	¿Los viáticos asignados al personal, en sus viajes al interior del país, cumplen con los límites establecidos?																		x	16	
14	¿El límite de los gastos de representación incurridos por la empresa se mide de forma mensual?																		x	16	
15	¿La empresa lleva un control de los gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3,																		x	16	

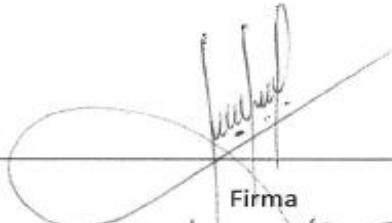
	A4, asignados a actividades de dirección, representación y administración?				x				x					x	16	
16	¿Los gastos en viáticos por alimentación y movilidad incurridas en el exterior y sustentadas con una declaración jurada, son medidos tomando en cuenta los límites establecidos?				x				x					x	16	
17	¿Los gastos por movilidad que se asigna al personal, se otorgan tomando como referencia el 4% de la remuneración mínima vital?				x				x					x	16	
18	¿Se lleva un control de los gastos sustentados con boletas venta, a efectos de medir el límite permitido?				x				x					x	16	

(Si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Si No debe de ser aplicado:

- Debe de añadir Dimensión/sub categoría.....
.....
- Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría
.....
-
.....

Es todo cuanto informo;


Firma
CPE. Carlos Victor Fresinetti Lo Sque.

Certificado de validez por Juicio de Expertos



Universidad
Norbert Wiener

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, CPC Fonseca Chavez Freddy Roque identificado con DNI Nro 06269743 Especialista en Contabilidad Actualmente laboro en Univ. WIENER Ubicado en UNICE Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nr o.	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: GASTOS REPARABLES	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Conoce cuáles son los gastos reparables (no deducibles) establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta?				X				X				X				X	16	
2	¿Contabilidad verifica que los comprobantes de pago sean cancelados a través de los medios de pago establecidos en ley de bancarización?				X				X				X				X	16	
3	¿En su empresa, se verifica que los comprobantes de pago cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago?				X				X				X				X	16	
4	¿La empresa, ha registrado gastos personales del contribuyente y sus familiares?				X				X				X				X	16	
5	¿La empresa, ha registrado multas e intereses moratorios tributarios?				X				X				X				X	16	

6	¿Los comprobantes de pago por gastos de combustible y mantenimiento de vehículos consignan el número de placa?					x												x	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: GASTOS DEDUCIBLES																				
7	¿Conoce cuáles son los gastos deducibles establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta?					x													x	16
8	¿Los gastos que realiza la empresa tienen relación directa con el giro principal del negocio?					x													x	16
9	¿El personal encargado del registro de los comprobantes de pago verifica que cumplan con los requisitos mínimos establecidos?					x													x	16
10	¿Los gastos por movilidad asignados al personal, se encuentran sustentados con la planilla de movilidad?					x													x	16
11	¿Todos los gastos realizados por la empresa se registran dentro del periodo contable y bajo el principio del devengado?					x													x	16
12	¿Los gastos de la empresa cumplen con el principio de causalidad y razonabilidad en proporción con sus ingresos?					x													x	16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: GASTOS CON LIMITES PERMITIDOS																				
13	¿Los viáticos asignados al personal, en sus viajes al interior del país, cumplen con los límites establecidos?					x													x	16
14	¿El límite de los gastos de representación incurridos por la empresa se mide de forma mensual?					x													x	16
15	¿La empresa lleva un control de los gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3,					x													x	16

	A4, asignados a actividades de dirección, representación y administración?					X					X			X	16	
16	¿Los gastos en viáticos por alimentación y movilidad incurridas en el exterior y sustentadas con una declaración jurada, son medidos tomando en cuenta los límites establecidos?					X					X			X	16	
17	¿Los gastos por movilidad que se asigna al personal, se otorgan tomando como referencia el 4% de la remuneración mínima vital?					X					X			X	16	
18	¿Se lleva un control de los gastos sustentados con boletas venta, a efectos de medir el límite permitido?					X					X			X	16	

(Si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Sí No debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir Dimensión/sub categoría.....
2. Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría
- 3.

Es todo cuanto informo;



 Firma

Anexo 5: Ficha de validez de la propuesta

Ficha de validez de la propuesta

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Planeamiento tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017

Nombre de la propuesta: Guía de los principales procedimientos tributarios para la reducción de los gastos reparables

Yo, Freddy Roque Fonseca Chávez identificado con DNI Nro 06269743 Especialista en Tributación Actualmente laboro en Univ. Wiener Ubicado en Lince Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

Freddy Fonseca Chávez

Nº	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	✓		✓		✓			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	✓		✓		✓			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	✓		✓		✓			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	✓		✓		✓			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	✓		✓		✓			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	✓		✓		✓			
7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	✓		✓		✓			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	✓		✓		✓			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	✓		✓		✓			
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	✓		✓		✓			

Y después de la revisión opino que:

1. La propuesta es válida
2. _____
3. _____

Es todo cuanto informo;



Firma

Anexo 5: Ficha de validez de la propuesta

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Planeamiento tributario para la reducción de gastos no deducibles en las empresas de sistemas de seguridad, Lima 2017

Nombre de la propuesta: Guía de los principales procedimientos tributarios para la reducción de los gastos reparables

Yo, Ulbia García Rodríguez B. identificado con DNI Nro 002494367 Especialista en Contabilidad Actualmente laboro en Suaitras Ubicado en Magdalena Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

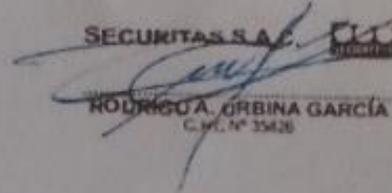
Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	/		/		/			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	/		/		/			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	/		/		/			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva.	/		/		/			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	/		/		/			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática.	/		/		/			
7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado.	/		/		/			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades.	/		/		/			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad.	/		/		/			
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito.	/		/		/			

Y después de la revisión opino que:

1.
2.
3.

Es todo cuanto informo;


SECURITAS S.A.C. 
RODRIGO A. URBINA GARCÍA
C.I.C. N° 35426

Firma

Anexo 6: Evidencia de la Visita a la empresa

Logo de la empresa:

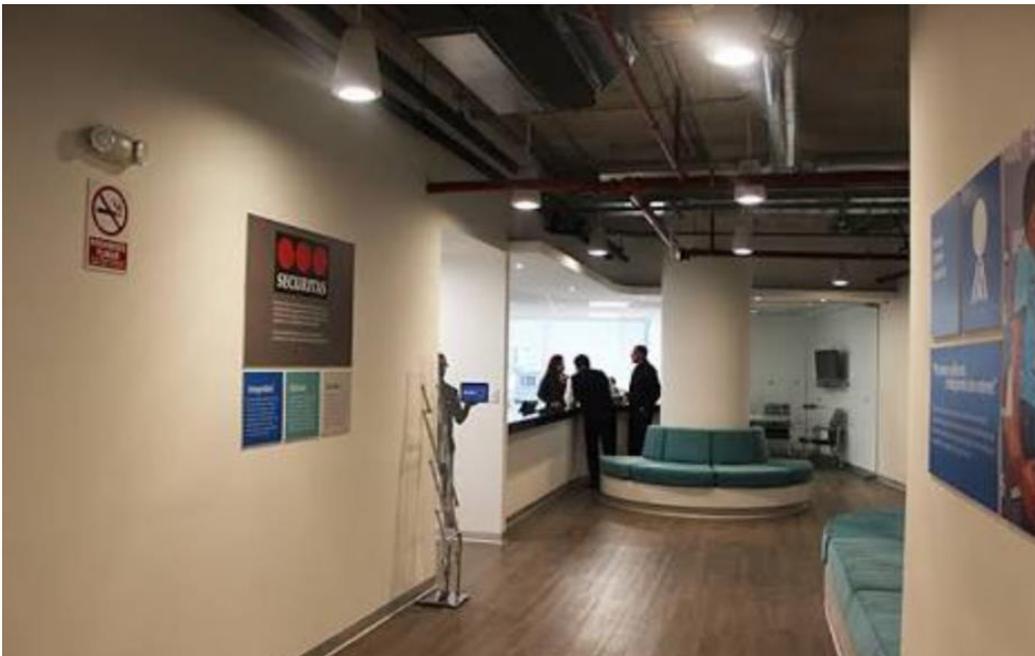


Personal de contabilidad:





Instalaciones:



Empresa



Anexo 7. Evidencia de la Propuesta

Gastos Deducibles:

Los gastos deducibles son gastos necesarios para producir renta y mantener la fuente generadora de esta y tienen que cumplir con un principio indispensable como lo es el principio de causalidad expresamente establecido por la ley del impuesto a la renta en su artículo 37.



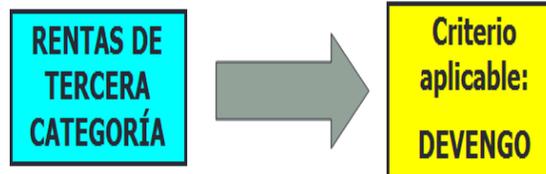
Principio de Causalidad

Es un criterio base en virtud del cual se permite la deducción del gasto que guarda relación con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad, en la medida que el gastos no

se encuentre limitado o prohibido por la norma tributaria. Es importante mencionar que, en nuestra legislación, el principio de causalidad se encuentra recogido solo respecto de contribuyentes domiciliados perceptores de rentas de tercera categoría

IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS

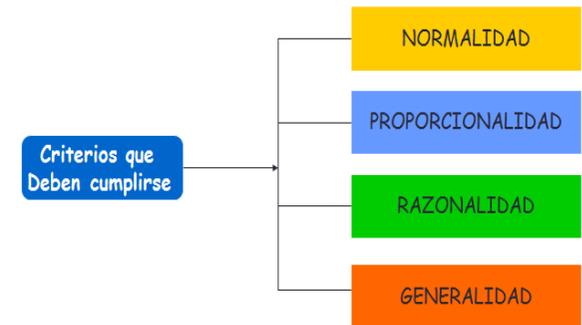
REGLA GENERAL (Tributaria): Las normas establecidas en el artículo 57º de la Ley del Impuesto a la Renta serán aplicables para la imputación del Gasto.



¿Qué criterios debe cumplir un gasto para que sea considerado como deducible?

Para que el gasto sea deducible también debe cumplir con el criterio de razonabilidad, normalidad, proporcionalidad y generalidad.

ELEMENTOS PARA QUE LOS GASTOS SEAN



DEDUCIBLES:

Principales gastos de la empresa que deben encontrarse dentro de los límites establecidos para su deducibilidad:

Gastos de representación. -Los gastos en los que los gerentes, administradores y personal de la empresa de jerarquía incurren para cerrar negocios o hacer trámites correspondientes o vinculada a la empresa, el % establecido para estos gastos es del 5% de los ingresos netos hasta un máximo de 40 UIT, esto no significa que todas las empresas

pueden pasar por el máximo permisible debido al principio de proporcionalidad.

Gastos de Viaje y Viáticos. - estos son los vinculados a la actividad de la empresa y comprenden alojamiento o estadía, desayunos, almuerzos o cenas. Pero no todos los gastos por estos conceptos son aceptados; estos deben ser sustentados con Comprobantes de Pago debidamente emitidos. De ser el caso para los viajes al extranjero se sustentarán con declaraciones juradas hasta el 30% del máximo deducible por persona y por día.

Gastos de movilidad. - Son pasajes de los trabajadores para que se puedan desplazar siempre y cuando sea para realizar actividades con giro de la empresa, los mismos que al no contar con sustento serán presentados por la planilla de Movilidad, tomando en cuenta que solo se tomara el 4% de la remuneración mínima vital por día y por trabajador.

Gastos por salud, recreativos y/o educativos.
- Siempre que no supere el límite del 0.5% de los ingresos netos con un límite máximo de 40 unidades impositivas tributarias.

Provisión de Cobranza Dudosa. - Se hace referencia a una medida donde las empresas

estiman cierto importe pendiente de pago por sus clientes; como prevención debido a que no tienen la seguridad que se les cancele, y así esto no afecte en su utilidad debido a que las ventas o servicios si se realizaron y se emitió comprobante de pago.

Depreciación de activos. - Debe ser contabilizada y cumpliendo el con el rango % máximo permitido. Para las PYMES se permite emplear el método de depreciación acelerada. Para aquellos activos que tengan vida útil limitada, en un plazo máximo de 10 años.

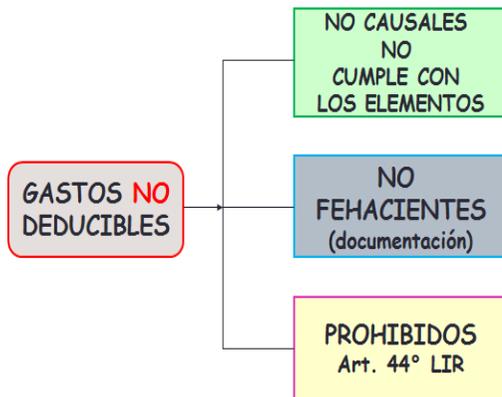
Valor de Mercado de Remuneraciones. - Es el pago a accionistas y miembros de la familia que trabajen dentro de la empresa fuera del cargo que tengan, esta remuneración no debe exceder el máximo reconocido por el mercado según el puesto jerárquico; caso contrario se reconoce como dividendo para el cálculo del IR.

Retribuciones al Directorio. - Pagos realizados a los miembros que conforman el directorio de las empresas, cuyo % aceptable por los parámetros tributarios establecidos no pase del 6% de la utilidad obtenida.



Gastos No deducibles:

Son aquellos gastos que no establece el artículo 37° de la ley Impuesto a la Renta y por tanto son incumplimientos de los criterios conceptuales, tales como causalidad, fehaciencia, razonabilidad, generalidad o de aquellos que exceden los límites, es decir prohibidos en todos sus contextos y efectos tributarios tal como lo establece el artículo 44° de la LIR .



¿Cuáles son los principales gastos no deducibles según el artículo 44 de la LIR?

Gastos Personales. - No son deducibles Los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares.

Ejemplo de gastos personales.

- Gastos personales: Ropa, alimentos, artefactos, viajes, entretenimiento, etc., de la familia.
- Gastos por consumo en restaurantes que no corresponden a gastos de representación.
- Gastos en combustibles de vehículos del socio, familiares y otros.

Gastos por impuesto a la renta. - dicho impuesto es un tributo no vinculado, por el cual el cumplimiento por parte del deudor tributario no genera ninguna obligación al Estado de prestar algún servicio a favor del contribuyente ni está obligado a dar razón por el destino del pago que efectuó, además.

Multas, Recargos, Intereses Moratorios

Debido a que los derechos antidumping



constituyen multas administrativas establecidas por la Comisión de Dumping y Subsidios del INDECOPI, el cual es un organismo del Sector Público Nacional, por lo que dicho concepto no es deducible como gasto para la determinación de la renta imponible de tercera categoría.

El IGV, el IPM Y el ISC que gravan el retiro de bienes.

El Impuesto General a las Ventas, el Impuesto de Promoción Municipal y el Impuesto Selectivo al Consumo que gravan el retiro de bienes no podrán deducirse como costo o gasto establecidos en el Literal k) del artículo 44° del LIR.

Revaluaciones voluntarias de los activos

De acuerdo al inciso 1) del artículo 44° de la LIR, dispone que son gastos no deducibles aquel monto de la depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como consecuencia de revaluaciones voluntarias de los activos, sean con motivo de una reorganización de empresas o sociedades o fuera de estos actos, salvo lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 104° de la LIR.

Donaciones no deducibles y actos de liberalidad

El literal d) de la Ley del Impuesto a la Renta, menciona que, no resultan deducibles para la determinación de la renta neta de tercera categoría las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie, salvo lo dispuesto en el inciso x) del Artículo 37° de la Ley, lo cual implica que se realice la donación de bienes a las entidades del sector público o a las instituciones que sean calificadas como receptoras de donaciones y exoneradas del Impuesto a la Renta.

Los gastos por documentos que no cumplan con requisitos y características del Reglamento de Comprobantes de Pago.

El literal j) del artículo 44° de la ley del impuesto a la renta, determina que no se podrá utilizar los gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Comprobante no habido.

No será deducible el gasto sustentado en comprobante de pago emitido por

contribuyente que, a la fecha de emisión del comprobante, tenía la condición de no habidos según la publicación realizada por la Administración Tributaria, salvo que, al 31 de diciembre del ejercicio, el contribuyente haya cumplido con levantar tal condición.

Los gastos en paraísos fiscales

El literal m) del artículo 44° de la LIR, determina que no se consideran como gastos deducibles la pérdida de capital, provenientes de operaciones efectuadas con sujetos que califiquen con los supuestos:

- 1) Sean residentes de países o territorios de baja o nula imposición.
- 2) Sean establecimientos permanentes situados o establecidos en países o territorios de baja o nula imposición.
- 3) Sin quedar comprendidos en los numerales anteriores, obtengan rentas, ingresos o ganancias a través de un país o territorio de baja o nula imposición.



Gastos de movilidad:

Son aquellos gastos que no establece el artículo 37º de la ley Impuesto la cual menciona que los gastos por concepto de movilidad podrán ser sustentados con comprobantes de pago o con una planilla suscrita por el trabajador usuario de la movilidad, en la forma y condiciones que se señale en el Reglamento. Los gastos sustentados con esta planilla no podrán exceder, por cada trabajador, del importe diario equivalente al 4% de la Remuneración Mínima Vital Mensual de los trabajadores sujetos a la actividad privada.

La normatividad menciona dos formas de poder sustentar el gasto de movilidad:

- Comprobantes de Pago.
- Planilla de Movilidad.

¿Cuál es la diferencia entre ambos sustentos?

En el primer caso, los gastos de movilidad sustentados mediante comprobantes de pago se podrán deducir el 100% de los montos incurridos.

En el segundo caso, los gastos de movilidad sustentados mediante planilla de movilidad, solo se podrá deducir como máximo S/. 34 (4% RMV) por trabajador y día.

Forma de Llevado

Si revisamos el literal v) del artículo 21 del reglamento del TUO del IR, menciona dos formas de llevar la planilla de movilidad:

- a) los gastos incurridos en uno o más días, si incluye los gastos de un solo trabajador; Significa, una planilla de movilidad por cada trabajador, donde detallaras los días que incurrió en el gasto.
- b) los gastos incurridos en un solo día, si incluye los gastos de más de un trabajador; Significa, una planilla de movilidad por día, donde detallaras

todos los trabajadores que incurrieron en el gasto.

Requisitos de la Planilla de Movilidad

La planilla de gastos de movilidad deberá constar en documento escrito, ser suscrita por el (los) trabajador (es).

Implica que necesariamente debes imprimir la planilla de movilidad y lo trabajadores que hagan uso del gasto de movilidad deberán firmarlo.

También menciona los datos mínimos que debe contener la planilla de movilidad:

- ❖ Numeración de la planilla.
- ❖ Nombre o razón social de la empresa o contribuyente.
- ❖ Identificación del día o período que comprende la planilla, según corresponda.
- ❖ Fecha de emisión de la planilla.
- ❖ Especificar, por cada desplazamiento y por cada trabajador:
- ❖ Fecha (día, mes y año) en que se incurrió en el gasto.



- ❖ Nombres y apellidos de cada trabajador usuario de la movilidad.
- ❖ Número de documento de identidad del trabajador.
- ❖ Motivo y destino del desplazamiento.

Modelo de Planilla de Movilidad

SECURITAS S.A.C.
RUC: 20117920144

PLANILLA POR GASTO DE MOVILIDAD POR TRABAJADOR Nº 0001 - No 000087

Fecha de Emisión: 17/11/2015
Hora de Emisión: 08:00f

Periodo: Noviembre 2015

Datos del Trabajador: Nombres y Apellidos: Max Pinedo DNI: 10609868

Fecha del Gasto			Desplazamiento		C. de Costos	Monto gastado por		
Día	Mes	Año	Motivo	Destino	Transporte	Día		
17	11	15	Movilidad de Surco a Arequipa	are			9/20.00	
			Reunión cliente Otacle					
							TOTAL	20.00

Base Legal: Inciso a) del artículo 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta e inciso v) del artículo 21º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.
Nota: El gasto máximo por día es el 4% de la Remuneración Mínima Vital.

AutORIZADO POR: FIRMADO POR:

- ✓ Orientación en Sunat – Miraflores.
- ✓ Cobro de Cheque de Proveedores.
- ✓ Pago de Impuestos.



Conclusiones

Si te falta un poco de gasto para mejorar el coeficiente a utilizar para el siguiente ejercicio, no te olvides de los gastos de movilidad.

Personalmente, priorizo el gasto de movilidad que los gastos de representación, debido que estos últimos pueden ser cuestionados en una fiscalización.

No es necesario legalizar la planilla de movilidad, solo basta con imprimirlo y archivarlo en un folder por mes.

Como verás existen muchos sustentos para justificar la entrega de dinero al trabajador:

- ✓ Depósito de detracciones.
- ✓ Entrega de factura a clientes.

SECURITAS PERU S.A.C.
Contabilidad Tributaria Edición #03

Guía de los principales procedimientos tributarios 2017

«GASTOS DE MOVILIDAD»

SECURITAS